



**Resolución de Consejo Universitario N° 0406-CU-2021**  
**Piura, 14 de octubre de 2021**

**VISTO**

El expediente N° 000116-4102-21-6 de fecha 07 de octubre, remitido por la **Mg. MARGARITA TAVARA ALVARADO**, Decana (e) de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación de la Universidad Nacional de Piura; y

**CONSIDERANDO:**

Que, con Oficio N°058.-CACAD.-PRODEPE-UNP-2021 de fecha 27 de septiembre de 2021, la Coordinadora Académica de PRODEPE – UNP, comunica que, sobre la propuesta de la programación de cursos para los alumnos rezagados del Programa de Desarrollo Profesional del Educador PRODEPE. Proponiendo que los cursos que aún les faltan a los alumnos rezagados para culminar la carrera profesional y a efectos de completar el servicio educativo se propone el ciclo Intensivo de Nivelación, que tendrá una duración de dos meses. Desde el 06 de noviembre hasta el 26 de diciembre cumpliendo con 8 semanas académicas. Por lo tanto, solicita sea considerada la propuesta dada para que estos alumnos de las diferentes sedes del programa según relación adjunta, terminen sus estudios y cumplan sus objetivos trazados con su carrera profesional y no se vean afectados;

Que, con proveído N°919-2021-D-FCCSSE-UNP de fecha 29 de setiembre, la Decana (e) de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, envía el Oficio N°058.-CACAD.-PRODEPE-UNP-2021, para la aprobación del Ciclo Intensivo de Nivelación para alumnos rezagados, para que pase a Consejo de Facultad;

Que, con Oficio N° 460-2021-SA-FCCSSE-UNP de fecha 06 de octubre de 2021, la Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, alcanza el acuerdo tomado en Sesión Ordinaria Consejo de Facultad N°19, realizado el día 06 de octubre de 2021:

*"Aprobar la propuesta del Programa de Desarrollo Profesional del Educador – PRODEPE, para programar un Ciclo Intensivo de Nivelación", para estudiantes rezagados del mencionado programa y que se encuentran registrados en la SUNEDU, al amparo del numeral 5.15 del artículo 5 de la Ley N°30220, Ley Universitaria, que hace referencia a "El interés superior del estudiante" y el artículo 126 del Reglamento Académico de la Universidad Nacional de Piura. El ciclo de "cursos de nivelación con una duración de 8 (ocho) semanas incluidas las evaluaciones y con una cantidad igual al número de horas de los cursos de ciclo regular, tanto teorías como prácticas", el calendario propuesto comprende desde el 6 de noviembre hasta el 26 de diciembre de 2021 con la entrega de las actas promocionales";*

Que, mediante Oficio N°486-2021-D-FCCSSE-UNP de fecha 07 de octubre de 2021, la decana (e) de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, se dirige al Vicerrector Académico, con la finalidad de comunicar, sobre el acuerdo de Consejo de Facultad, tomado en sesión Ordinaria N°19 de fecha 06 de octubre de 2021, [...];

Que, con Oficio N°922-VRACAD.-UNP-2021 de fecha 11 de octubre de 2021, el Vicerrector Académico (e) de la Universidad Nacional de Piura, se dirige al Titular del Pliego, para remitirle el Acuerdo de Consejo de Facultad de Ciencias Sociales y Educación que aprueba Programar un Ciclo de Nivelación para estudiantes rezagados del programa de Desarrollo Profesional del Educador – PRODEPE;

Que, el numeral 22.7 del artículo 22, del estatuto de la Universidad Nacional de Piura, establece que son funciones de la Comisión Académica: "Solucionar problemas relacionados a la Actividad académico de los estudiantes, a propuesta de las comisiones técnicas;





**Resolución de Consejo Universitario N° 0406-CU-2021  
Piura, 14 de octubre de 2021**

Que, el numeral 174.13 del artículo 174 del Estatuto de la UNP, establece que el Consejo Universitario tiene como Atribución: Resolver las Situaciones que comprometen el desarrollo de las actividades universitarias;

Estando a lo acordado por Consejo Universitario en su Sesión Extraordinaria Virtual N° 11 de fecha 14 de octubre del 2021 y a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO. - RATIFICAR**, el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria N° 19 de Consejo de Facultad de fecha 06 de octubre de 2021, de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación de la Universidad Nacional de Piura, que a la letra dice:

**“Aprobar la propuesta del Programa de Desarrollo Profesional del Educador - PRODEPE, para programar un Ciclo Intensivo de Nivelación”, para estudiantes rezagados del mencionado programa y que se encuentran registrados en la SUNEDU, al amparo del numeral 5.15 del artículo 5 de la Ley N°30220, Ley Universitaria, que hace referencia a “El interés superior del estudiante” y el artículo 126 del Reglamento Académico de la Universidad Nacional de Piura. El ciclo de “cursos de nivelación con una duración de 8 (ocho) semanas incluidas las evaluaciones y con una cantidad igual al número de horas de los cursos de ciclo regular, tanto teorías como prácticas”, el calendario propuesto comprende desde el 6 de noviembre hasta el 26 de diciembre de 2021 con la entrega de las actas promocionales”.**

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTE**

(Fdo.) Dr. EDWIN OMAR VENCES MARTÍNEZ, Rector (e) de la Universidad Nacional de Piura.

(Fdo.) Lic. ANITA CONSUELO ZAPATA GUAYLUPO Mg., Secretaria General de la Universidad Nacional de Piura.

ANEXO: Calendario Académico y Cursos de Nivelación Ciclo 2021 - II

C.c.: RECTOR, VR.ACAD, OCAJ, FCCSSE, PRODEPE-UNP, ARCHIVO (2).  
07 copias/ PCB

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA  
Dr. Edwin Omar Vences Martínez  
RECTOR (e)

  
*Anita Zapata*  
Mg. Anita Consuelo Zapata Guaylupo  
SECRETARIA GENERAL

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN**  
**PROGRAMA DE DESARROLLO PROFESIONAL DEL EDUCADOR (PRODEPE)**



## **CALENDARIO ACADÉMICO**

### **Ciclo Intensivo de Nivelación**

- |  |                             |
|--|-----------------------------|
| a) Matrícula e inscripción por cursos para estudiantes de PRODEPE. | 28 y 29 de octubre de 2021. |
| b) Inscripción a cursos dirigidos                                  | 28 y 29 de octubre de 2021  |
| c) Inicio de clases.   | 06/11/2021.                 |
| d) Finalización de Clases  | 02/12/2021.                 |
| e) Evaluaciones Finales  | 04 al 09/12/2021            |
| f) Examen sustitutorio.  | 11 al 16/12/2021            |
| g) Entrega de Actas (Todas las sedes).                             | 18 al 23/12/2021.           |

**Inicio de clases virtuales: sábado 06/11/2021**

**Nota:** Todo el proceso se realizará vía internet.



## FECHAS DE PROGRAMACIÓN

SEMANAS	DÍAS POR SEMANA				
	PRIMERA PARTE		SEMANAS	SEGUNDA PARTE	
	SABADO	DOMINGO		MARTES	JUEVES
1ra. Semana	06 de noviembre de 2021	07 de noviembre de 2021	2da. Semana	09 de noviembre de 2021	11 de noviembre de 2021
3ra. Semana	13 de noviembre de 2021	14 de noviembre de 2021	4ta. Semana	16 de noviembre de 2021	18 de noviembre de 2021
5ta. Semana	20 de noviembre de 2021	21 de noviembre de 2021	6ta. Semana	23 de noviembre de 2021	25 de noviembre de 2021
7ma. Semana	27 de noviembre de 2021	28 de noviembre de 2021	8va. Semana	30 de noviembre de 2021	02 de diciembre de 2021
<b>EXAMEN FINAL</b>	04 de diciembre de 2021	05 de diciembre de 2021	<b>EXAMEN FINAL</b>	07 de diciembre de 2021	09 de diciembre de 2021
<b>EXAMEN SUSTITURIO</b>	11 de diciembre de 2021	12 de diciembre de 2021	<b>EXAMEN SUSTITURIO</b>	14 de diciembre de 2021	16 de diciembre de 2021
<b>ENTREGA DE ACTAS</b>	18 y 19 de diciembre de 2021 21 y 23 de diciembre de 2021				

Piura, 27 de setiembre de 2021



\_\_\_\_\_  
Lic. Carol Maggi Saavedra Frías Mg.  
Coordinadora Académica de PRODEPE – UNP

